



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 85 4 / 0 2

SALTA, 26 DIC 2002
Expediente Nº 12.201/02

VISTO:

La donación realizada por los Dres. Ricardo A. Lopez Figueroa y Marcelo Rivero de un ejemplar del trabajo titulado "Estudio epidemiológico retrospectivo de la mortalidad materna ocurrida en la Maternidad Luisa Bernal de Villar de Salta entre los años 1974 y 1979", para la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 rola el informe técnico emitido por la Sra. Jefe de Biblioteca.

Que a fs. 8 vta. el Departamento Salud Pública tomó conocimiento con opinión a favor de su aceptación.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

POR ELLO; y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Nº 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria Nº 17/02 del 3-12-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Agradecer la donación realizada por los Dres. Ricardo A. López Figueroa con domicilio en Rivadavia Nº 518 C.P. 4400 Salta y Marcelo Rivero con domicilio en Pueyrredón Nº 921 C.P.4400 Salta, del ejemplar que se detalla a continuación para la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	DR. LOPEZ FIGUEROA, Ricardo A., Dr. RIVERO, Marcelo, y otros. "Estudio epidemiológico retrospectivo de la mortalidad materna ocurrida en la Maternidad Luisa Bernal de Villar de Salta entre los años 1974 y 1979.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 85 4 / 0 2

SALTA, 26 DIC 2002
Expediente Nº 12.201/02

.../// 2

ARTICULO 2º: Incorporar el material donado a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que forme parte del acervo bibliográfico y realizar el correspondiente inventario patrimonial.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", Departamento Salud Pública, Dr. Ricardo A. López Figueroa, Dr. Marcelo Rivero y siga a Dirección Administrativa Económica - Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

GO/rhr

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

